



CONSEJO UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

20 de julio, 1994

ACTA No. 1097-94

Presentes: Dr. Celedonio Ramírez, Rector
Dra. Marina Volio
Licda. Nidia Lobo
Master Helio Fallas
Lic. José Luis Torres
Sr. Luis Paulino Vargas
Bach. José Daniel Arias

Ausentes: Licda. Ma. Eugenia Dengo, se excusa
M.Ed. Jesusita Alvarado, con permiso

Invitada: Licda. Nuria Leitón, Asistente Ejecutiva C.U.

Se inicia la sesión a las 9:45 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

LIC. JOSE LUIS TORRES: Solicito que se analice el concurso de la Oficina de Relaciones Públicas, en vista de que la Licda. Damaris Rojas renunció.

LICDA. NIDIA LOBO: Quiero informar sobre una visita que hicimos algunos miembros del Consejo Universitario a la Asamblea Legislativa.

También quiero solicitar que se incluya un dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos sobre el Reglamento para el Cobro de Aranceles de la Maestría Extensión Agrícola.



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

* * *

Acogidas las modificaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. INFORMES DEL RECTOR
 1. Informe del Sr. Rector, sobre el I Encuentro de Rectores para la Integración Académica y Científica Latinoamericano.
 2. Reunión Comisión de Enlace
- III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE
 1. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre las ofertas recibidas para el concurso de Director de la Editorial. REF. CU-238-94
 2. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con las ofertas para el concurso de Jefe del Centro de Investigación para el desarrollo de la Educación a Distancia. REF. CU-251-94
 3. Acuerdo del Consejo de Rectoría, en relación con la situación salarial del Sr. Mario Francisco Alfaro. REF. CU-241-94
 4. Informe de la Licda. Nidia Lobo, sobre la visita a la Asamblea Legislativa.
 5. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, en relación con la Propuesta de Reglamento para el Cobro de Aranceles de la Maestría Extensión Agrícola. ADM-9-064
 6. Licitaciones Públicas Nos. 69 y 70-94. REFS. CU-254 y 255-94.
 7. Dictamen sobre el concurso para Jefe Oficina Relaciones Públicas.
 8. Convenio de Cooperación e Intercambio Educativo entre la UNED y la University College de la Universidad de Denver (UCOL). REF. CU-253-94
 9. Dictamen sobre el Concurso para Director Administrativo.



CONSEJO UNIVERSITARIO

3

10. Nombramiento de un representante del Consejo Universitario ante el Consejo Asesor de Becas. REF. CU-256-94
11. Acuerdo del CONRE, en relación con la solicitud de creación de una plaza en la Oficina de Programación y Análisis Administrativo. REF. CU-171-94
12. Dictamen del Lic. Gastón Baudrit, en relación con la organización de la Oficina Jurídica. REF. CU-188-94
13. Solicitud de autorización para la contratación de autores internos. REF. CU-214-94
14. Solicitudes de agotamiento de la vía administrativa, presentada por la Sra. Rosa Amén Chen, Sra. Julieta Alfaro Rodríguez y Rodrigo Durán Bunster. REF. CU-203, 204, 215, 225-94
15. Informe de Consultara Pan Primmae S.A., enviado por la Vicerrectoría de Planificación. REF. CU-205-94
16. Nota del Sr. Rector, en relación con la Macroprogramación para el Proyecto de Extensión de Técnico en Secretariado Administrativo. REF. CU-207-94
17. Nota del Tribunal Electoral, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 376-94. CU.180-94
18. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, en relación con la solicitud de ayuda económica de los Sres. Walter Solana y Fernando Brenes. REF. CU-237-94
19. Nombramiento de un representante ante el Consejo Asesor de Becas y Capacitación. REF. CU-239-94
20. Acuerdo del Consejo de Rectoría, referente a la propuesta de Convenio de Cooperación Científica, Técnica y Cultural entre la Universidad Estatal a Distancia y la Universidad Popular de Nicaragua. REF. CU-242-94
21. Recurso de apelación, presentado por las Sras. Ma. de la Angeles Guerrero, Ana Lorena Moreno, Yamilette Chacón y Lilliana Bonilla. REF. CU-244-94



CONSEJO UNIVERSITARIO

4

IV. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

1. Fondo para el Patrimonio Universitario. ADM-94-062

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS

1. Nota de la estudiante Silvia Elena Hernández, de la Carrera de Servicios Sociales Infantiles. AC.94.028.
2. Necesidad de ofrecer un Programa en Educación Especial. AC.94.053
3. Modificación de la nomenclatura de los Programas de la UNED. AC.94.055
4. Reglamento Interno de la Biblioteca. AC.94.056
5. Convenio de Creación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior. AC.94.058

VI. DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

1. Reglamento de Donaciones a la Universidad Estatal a Distancia. CJ-94-016.

II. INFORMES DEL RECTOR

1. Informe del señor Rector, sobre el I Encuentro de Rectores para la Integración Académica y Científica Latinoamericana

Se conoce el oficio No. 001/94-PEC/GRE, del 26 de mayo de 1994, suscrita por la Sr. Décio Sperandio, Rector de la Universidad del Estado de Maringá, en la que informa que esa Universidad estará celebrando el I Encuentro de Rectores para la integración académica y científica de Latinoamérica, del 28 de julio al 2 de agosto del año en curso, en el Estado de Paraná, Brasil.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Universidad de Paraná está celebrando el I Encuentro de Rectores para la Integración Académica y Científica de Latinoamericana, del 28 de julio al 2 de agosto en Brasil.



CONSEJO UNIVERSITARIO

5

El objetivo es crear una integración latinoamericana a nivel universitario. Con los Rectores que asistan se quiere crear las bases de la organización, redactar un primer documento.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Me parece importante que el señor Rector asista a esta actividad

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ellos están realizando un seminario entre Rectores de Brasil y han invitado a Rectores de Latinoamérica, para que además de este seminario puedan participar en una reunión para determinar si se puede crear esta Institución.

Uno de los objetivos posteriores es que los Rectores planteen a los Ministerios de Educación y Relaciones Exteriores, el aval para este tipo de organización. En Costa Rica no sería necesario ya que existe un Convenio Cultural con la mayoría de los países. Esto sería como un Consorcio Latinoamericano de todas las Universidades.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Tratándose de una integración latinoamericana y de interés de las universidades de formar un organismo de comparación, me parece que el señor Rector debería asistir. En Centroamérica se han hecho esfuerzos para integrarnos y no ha sido posible.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto es un organismo que uniría todas las universidades sean a distancia o no.

En este momento el hecho de que un profesional de una universidad de cualquier país pueda dar libremente cursos, es un poco difícil, uno de los puntos a tratar es este.

Este seminario es para sentar las bases para la creación de un tipo de cooperación internacional a ese nivel.

DR. HELIO FALLAS: ¿Ellos enviaron alguna documentación?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No, solamente me llegó una nota, por ese motivo los llamé. Lo que llegó fue el temario a analizar.

LICDA. NIDIA LOBO: No veo ningún inconveniente que el señor Rector participe en este Seminario. Me parece que es importante para la Universidad insertarse en este tipo de vínculos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si se crea este organismo, me parece que es importante que la Universidad sea parte de la creación de éste.



CONSEJO UNIVERSITARIO

6

DR. HELIO FALLAS: Por la experiencia en este tipo de reuniones y por prudencia se puede consultar de cómo ha sido preparada la reunión. Para aprovechar más este tipo de reuniones se sugiere obtener más información sobre la organización y los temas considerados.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que pasa es que a los Rectores no los están invitando al seminario sino a la participación de la reunión que celebrará para discutir esa posibilidad.

DR. HELIO FALLAS: Tal vez se podría averiguar con alguna Universidad Brasileña.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se le podría consultar a la Universidad Federal de Santa María.

La posición de don Helio es que sería conveniente que se le solicite documentación.

DR. HELIO FALLAS: Este tipo de reuniones pueden ser muy provechosas pero depende mucho de la preparación que se tenga.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si el Consejo Universitario considera que sería pertinente se podría votar para que asista, pero podría enviar un fax para que me envíen la información y llamar a la Universidad Federal de Santa María y preguntar la magnitud y seriedad de la reunión.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 1)

Se conoce el oficio No. 001/94-PEC/GRE, del 26 de mayo de 1994, suscrita por la Sr. Décio Sperandio, Rector de la Universidad del Estado de Maringá, en la que informa que esa Universidad estará celebrando el I Encuentro de Rectores para la integración académica y científica de Latinoamérica, del 28 de julio al 2 de agosto del año en curso, en el Estado de Paraná, Brasil.

Al respecto, el Consejo Universitario autoriza al Dr. Celedonio Ramírez, Rector, participar en dicho evento, cubriendo el pago de pasajes San José-Paraná-San José y la estadía. ACUERDO FIRME



2. Reunión Comisión de Enlace

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Los puntos que se han estado discutiendo en las dos reuniones que se han celebrado de la Comisión de Enlace, uno es la recalificación del FEES de conformidad con la inflación. Un segundo punto son ciertas recalificaciones técnicas que el Gobierno anterior hizo, en diciembre del año pasado, que afectan a las Universidades porque significa que el sector público dio un aumento superior al que dieron las Universidades. Se está discutiendo si se existe la recalificación, cuál es el monto de diferencia real y qué se reconocería a las Universidades.

Un tercer punto de agenda es dar por terminado el asunto correspondiente al pago de la Junta de Pensiones de parte de la UNA y el ITCR. La UNA y el ITCR dejó de pagar por algún tiempo con base en el acuerdo que se tomó donde reconoció el Gobierno anterior reconoció el pago a la Junta de Pensiones, pero hay un monto atrasado, que no es que se deba dar porque el Gobierno lo pagó, pero cómo se deja eso en libros de que esta deuda está liquidada.

El cuarto punto es el asunto del "Fondo de Patrimonio", que se estableció en 1991 que no se dice en el nuevo convenio, si sigue o no rigiendo.

Lo que se está planteando es que, considerando que se acordó con el Gobierno anterior, un Fondo para el Desarrollo o reemplazo de equipo científico-tecnológico en el cual hay una partida del Gobierno de 2% y una contrapartida de las Universidades, que se dé por agotado eso, ya que la Contraloría está solicitando que se le aclare.

La razón es que el monto total anterior de todas Universidades era de ¢70 millones, pero ahora se subió a ¢300 millones que las Universidades deben poner.

En la primera sesión se acordó formar una Comisión Técnica compuesta por los Vicerrectores y de funcionarios de los Ministerios de Hacienda y Planificación.

Sentimos que ellos tomaron el asunto como que tenían que negociarlo, la Comisión Técnica hace el estudio de cuáles son los montos para que la decisión se tome.

Con respecto a la recalificación del FEES, la posición del Gobierno es que está dispuesto a que se le haga un adelanto a las Universidades de inflación hasta un 15%.

Con respecto a la recalificación técnica los funcionarios del Ministerio de Hacienda reconocen que hubo una recalificación técnica que es superior a la que dieron las Universidades. Argumentan que no es significativa y que era para resolver problemas atrasados que tenía el Gobierno y que no debía reconocérseles a



8

las Universidades. Nosotros consideramos que ellos no hicieron el trabajo, sino que definieran cuánto es la recalificación, cuál es la diferencia y cuánto vale, para que los Ministros y la Comisión de Enlace tome una resolución. Debido a eso se les pidió que dieran esos datos y se va a conocer en una próxima reunión.

Lo del Fondo de Pensiones de dar por liquidado el asunto de las otras Universidades no se ha resuelto, se está analizando cuál es el camino legal para hacerlo.

Lo referente al Fondo para el Patrimonio de las Universidades y el Fondo para el Patrimonio Científico. La Comisión Técnica recomendó es que como esto es un asunto político que lo decidiera la Comisión de Enlace y decidió resolverlo en la próxima sesión.

Esto tendrá efectos con el reconocimiento salarial a los trabajadores. Con base en eso cualquier reconocimiento que se haga se relativamente pequeño.

Quiero aclarar que se les dio 71.5% de la inflación que se recibió el resto pasó a cubrir los costos de crecimiento vegetativo. Como mínimo se estaría haciendo eso y si se puede mejorarlo, pero no es mucho. En total los trabajadores podrán recibir junto con el crecimiento vegetativo máximo lo que la inflación proyectada es no la real. Por ejemplo si se queda en ese monto habría un 2% que se reconocería en febrero.

Pienso que en la negociación se va a tomar de esa manera, si se dispone de un 5% y la inflación fuera de 17% entonces la diferencia se les reconocería en el momento de la segunda recalificación del FEES con respecto a la inflación. La recalificación final es siempre en el mes de enero.

Con respecto al monto de recalificación, quiero informar que el Gobierno ya lo incluyó en el presupuesto extraordinario, además de los \$1.500 millones que el Gobierno anterior quedó debiendo.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Cuando en la Comisión de Asuntos Administrativos se analizaron las modificaciones 1, 2 y 3 surgieron algunas dudas en relación con el Fondo de Patrimonio de las Universidades. A raíz de eso la Comisión tomó un acuerdo para el Plenario donde se sugiere que este asunto se incluya como punto de agenda para conocer cuál es el problema que hay detrás de esto.

Algunos de los aspectos que estuvieron comentando doña Anabelle Castillo y doña Mabel León, dejaron claro que había algunos problemas con la Contraloría General de la República, por lo cual nos pareció procedente que se discutiera en el seno del Consejo.



CONSEJO UNIVERSITARIO

9

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Los únicos que estamos a derecho de las cuatro universidades es la UNED. El problema que se ha presentado es interno, porque para 1994 se acordó que se hiciera un fideicomiso.

El caso de las otras universidades no lo separaron entonces tienen problemas con la Contraloría porque está preguntando donde está el dinero.

Si se llega a un acuerdo con la Comisión de Enlace, la UNED sería la beneficiada en el sentido de que nos liberaría ese dinero para crear el fideicomiso. Para las otras universidades sería un problema porque es un monto adicional, en caso de que impere la idea de que tiene que continuar.

Para la UNED el problema fundamental es que se quiere consolidar junto con otros fondos para establecer un patrimonio más grande. El ex-Presidente de la República dio 30 millones para "Becas" que entrarían este año. Según nota que me envió don Marvin Herrera al finalizar el año de 1993, este año nos daría 40 millones entonces parece que quedará permanente.

La otra es la recalificación de la partida que el Ministerio de Educación le da a la UNED desde que se fundó, eran 10 millones. En la última Comisión de Enlace del Gobierno anterior se acordó que a la Universidad se le recalificara en igual forma que la Ley 6054 de la UNA y la UCR.

Luego en nota que me envió el Ministro me indica que ya se está presupuestando y en nota que le envía al Ministro actual le está solicitando que lo presupueste. El Ministro me indica que desafortunadamente no se presupuestó en el Presupuesto Ordinario pero que va a hacer lo posible para incluirlo en el próximo.

Creo que es conveniente crear un fondo que vaya generando intereses para que el fondo de "Becas" siga creciendo.

De acuerdo con el planteamiento hecho en diciembre se está tratando de que esos fondos se establezcan en una partida común.

El único problema que existe es que la Contraloría le ha dicho a las cuatro universidades que el nuevo convenio no dice que queda eliminado sino que todas las modificaciones anteriores quedan incorporadas. En la Comisión de Enlace no quedó un acuerdo que indica que se sustituye uno por otro, eso es lo que está discutiendo.

Pienso que independientemente de lo que hagan las otras universidades, la UNED debería mantener idéntica.



CONSEJO UNIVERSITARIO

10

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Al crearse el Fondo de Patrimonio, la Comisión de Enlace les comunicó a los Consejos Universitarios que definieran un reglamento para el manejo de este Fondo. El Consejo Universitario elaboró un reglamento y se aprobó.

En el caso de la UNED, si el Fondo se pone a trabajar tendría que regularse por ese reglamento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Solicitaría una reforma al reglamento. La razón por la que no he solicitado la reforma es porque el monto de \$30 millones para becas no han ingresado y la recalificación del FEES no se ha hecho efectiva.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Entonces se le debe indicar a la Contraloría o a quien corresponda que la UNED tiene el reglamento. Recuerdo que de lo que nos comentó doña Anabelle en la Comisión de Asuntos Administrativos, es que parece que existe algún problema con la Contraloría ya que pretende aplicar a la UNED alguna regulación o reglamentación que fue establecida a nivel de CONARE en relación con el patrimonio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Doña Anabelle Castillo tiene una mala interpretación de este asunto. La reglamentación del Fondo la define cada Universidad. Lo que está aplicando la Contraloría es el acuerdo de la Comisión de Enlace que dice que el Fondo no se puede eliminar. La Contraloría no debió de haberle aprobado el presupuesto a ninguna Universidad que no llevaba incorporado este Fondo, pero como la Contraloría no es inflexible, lo que hizo fue indicarle a cada Universidad que tenían un plazo determinado para hacer la explicación.

III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre las ofertas recibidas para el concurso de Director de la Editorial

Se conoce nota ORH.94.685, del 24 de junio de 1994, suscrita por la Licda. Dalia Rojas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en la que adjunta las ofertas recibidas para el concurso de Director de la Editorial.



11

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce nota ORH.94.685, del 24 de junio de 1994, suscrita por la Licda. Dalia Rojas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en la que adjunta las ofertas recibidas para el concurso de Director de la Editorial.

Al respecto SE ACUERDA formar una Comisión Ad-Hoc, integrada por los señores: Dra. Marina Volio, Lic. José Luis Torres y Lic. Luis Paulino Vargas, con el fin de que analicen los atestados de los concursantes y realicen las entrevistas respectivas. ACUERDO FIRME

2. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con las ofertas para el concurso de Jefe del Centro de Investigación para el desarrollo de la Educación a Distancia

Se conoce nota ORH.94.710, del 1ro. de julio de 1994, suscrita por la Licda. Dalia Rojas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en la que adjunta las ofertas recibidas para el concurso de Jefe del Centro de Investigación para el Desarrollo de la Educación a Distancia.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce nota ORH.94.710, del 1ro. de julio de 1994, suscrita por la Licda. Dalia Rojas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en la que adjunta las ofertas recibidas para el concurso de Jefe del Centro de Investigación para el Desarrollo de la Educación a Distancia.

Al respecto SE ACUERDA formar una Comisión Ad-Hoc, integrada por los señores: Licda. Ma. Eugenia Dengo, Dra. Marina Volio, Licda. Nidia Lobo y el Máster Helio Fallas, con el fin de que analicen los atestados de los concursantes y realicen las entrevistas respectivas. ACUERDO FIRME



3. Acuerdo del Consejo de Rectoría, en relación con la situación salarial del Sr. Mario Francisco Alfaro

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, tomado en sesión 854-94, Art. XVIII, en el que informa que dicho Consejo autorizó concederle al Sr. Mario Francisco Alfaro Zúñiga 5 pasos por el Artículo 30 del Estatuto de Personal. Además recomienda al Consejo Universitario que se le aplique el Art. 32 de dicho Estatuto.

LIC. JOSE LUIS TORRES: El Consejo Universitario tomó la decisión de que este asunto lo conociera el Consejo de Rectoría y que se le aplicara el Art. 30 del Estatuto de Personal. El CONRE decide aplicarle ese artículo.

Luego don Mario envió una nota en donde indica que todavía el salario sigue insuficiente y solicita que se le aplique el Art. 32 aparte de lo que el Consejo de Rectoría le reconoció.

A solicitud de don Mario Alfaro presento este asunto para analizarlo.

Me parece que si se hace reconocimiento tendría que quedar claro que en caso de preceder el reconocimiento de anualidades en el sector público, ese reconocimiento sería parte de esa antigüedad que ha trabajado en el sector público, ya que pasaría a ser un derecho adquirido y en caso de que la Ley se declare legal, aparte de los 15 pasos que tiene del sector público serían 10 más, entonces habría un doble reconocimiento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Este caso se analizó en CONRE y conforme al Reglamento se le puede conceder hasta 5 pasos. Como la experiencia de don Mario Alfaro no se le había reconocido, se tomó en cuenta eso y se le dieron el máximo de pasos que por reglamento se le podía otorgar.

Sin embargo con este reconocimiento el salario es insuficiente para la responsabilidad que tiene el cargo y comparando lo que gana un Jefe de Imprenta está bajo.

Creo que si se le aplica el Art. 32 del Estatuto de Personal se indique que los 5 pasos concedidos por el CONRE, en caso de que se llegue a reconocer experiencia en cualquier otra institución, se le deducirían.

DRA. MARINA VOLIO: Quiero apoyar la propuesta de don José Luis. Me parece que el cargo que tiene don Mario es de mucha responsabilidad y tomando en cuenta la larga experiencia que tiene en ese campo, el que se le pueda hacer un reconocimiento para que le quede el salario adecuado a sus necesidades.



13

Quiero recordar que en otra oportunidad señalé la necesidad de que se estableciera una comisión que analizara el régimen salarial de la Universidad. Me parece que es urgente y necesario, no sólo para la reestructuración y estímulo de los funcionarios de la Universidad que tengan un salario digno de acuerdo a las funciones y la experiencia que tengan, sino para que la Universidad pueda ser competitiva a nivel de las instituciones públicas y privadas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: CONARE hace periódicamente estudios salariales comparativos de las diferentes universidades. Normalmente la UNED tiene los salarios más altos no necesariamente las bases.

En mi opinión no es necesario aplicarle a don Mario 5 pasos, lo que si es necesario es reformar el reglamento que dice que sólo se requiere experiencia universitaria.

Creo que el reglamento debería decir que la experiencia académica debe ser en la universidad pero si es para puestos de otra índole debe ir acorde con esa experiencia, en este caso es en la parte editorial.

Me parece que la limitación está en la reglamentación no en lo que la Universidad paga.

El asunto de que si los salarios son los más razonables o no. Esto es un tema que se ha estado analizando con el Gobierno, de algunas diferencias con el Servicio Civil y sobre todo en el sector profesional.

DRA. MARINA VOLIO: En relación con el estudio que hizo CONARE sobre los salarios de las universidades. En las otras universidades los profesionales tienen reconocimientos que les permite ajustar su salario que no existe en la UNED.

Por ejemplo, no solo existe el Régimen de Dedicación Exclusiva sino la Dedicación Extraordinaria.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es cierto que tienen otras ventajas, pero en la Universidad con 20 años de experiencia se tiene el 100%, en la UCR con el máximo que son 30 años llegaría a .90% por ese concepto. Hay personas que tienen 15 años de experiencia pero tienen 20 pasos. Entonces el salario de la UNED no necesariamente está por debajo del profesional de la UCR, el problema está cuando un profesional de la UCR se traslada a la UNED.

En cuanto al salario base hay algunas diferencias, pero van de ø500 a ø1000. La Universidad siempre está igual o después de la Universidad de Costa Rica. La diferencia entre las cuatro universidades es la categoría de "Catedrático" que la UNA lo subió.



Cuando estuve de Presidente de CONARE, presenté una propuesta de política salarial unida de las universidades, que consistía en establecer un sistema de contratación único y una ley de servicio académico y público, en la cual se establezcan las garantías y derechos.

La idea es aceptable el inconveniente está en llegar a un acuerdo, entonces no se ha podido buscar un medio razonable y darle el mejor beneficio. Aunque esto se pudiera hacer no se encuentra voluntad de que haya un sistema integrado.

Si algún día las universidades tienen problemas económicos, ¿cómo defendería al servidor? a no ser que esté unido y respaldado por una ley.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Estoy de acuerdo de que se le aplique el Art. 32 del Estatuto de Personal a don Mario Alfaro. Hay una serie de razones que lo justifican, la experiencia, el nivel de responsabilidad y en esas condiciones está recibiendo un salario muy bajo.

Sé que doña Nidia Lobo en este tipo de situaciones tiene muchas reservas y la comprendo, creo que hay razones que la asisten al opinar que este artículo no debería aplicarse. Siempre he creído que este artículo debe aplicarse bajo condiciones muy calificadas, porque se podría prestar a arbitrariedades y dar beneficios ilegítimos. Pero tratándose de casos calificados y justificados, me parece que el artículo tiene sentido.

Creo que este es uno de esos casos que se debería de aplicar el Art. 32 del Estatuto de Personal, de hecho el Consejo Universitario lo ha aplicado solamente en forma excepcional.

Teniendo en cuenta que no se quiere que este artículo se convierta en una fuente de arbitrariedades y que se aplique bajo condiciones bien calificadas, sugiero que se encargue a una persona para que realice un dictamen donde quede debidamente estipuladas las circunstancias bajo las cuales se aplicaría el artículo y luego se tome el acuerdo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que se podría encargar a la Comisión de Asuntos Jurídicos que redacte el acuerdo.

LIC. LUIS PAULINO VARGAS: El artículo se le está aplicando, teniendo en cuenta su condición de Jefe y por las responsabilidades asociadas a esta condición, pero en el momento en que deja de ser jefe, las condiciones desaparecen y por lo tanto el artículo no se le aplicaría. Si él permanece en la UNED, pero en un puesto que no es de jefatura, el artículo no se le aplicaría.



DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay otras normas que no dejan eso tan claro. Me parece que la Comisión de Asuntos Jurídicos redacte el acuerdo. Nosotros estamos de acuerdo en que se le aplique el artículo 32 que le da hasta un 25% de sobre-sueldo.

LICDA. NIDIA LOBO: A pesar de las palabras de don Luis Paulino, quiero manifestar que no estoy de acuerdo.

DRA. MARINA VOLIO: Quería señalar para ver si es posible que ese acuerdo que se va a enviar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que esta Comisión dé la redacción final al acuerdo, podríamos incluir lo que sugirió don Celedonio en relación con la modificación del Reglamento, de tal manera que se reconozca la experiencia profesional para casos calificados que no requieran de experiencia necesariamente en Educación a Distancia, sólo para los técnicos y gente que tiene otra labor muy importante en la Universidad pero que es un trabajo de otra naturaleza.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo, con el voto en contra de la Licda. Nidia Lobo.

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, tomado en sesión 854-94, Art. XVIII, en el que informa que dicho Consejo autorizó concederle al Sr. Mario Francisco Alfaro Zúñiga 5 pasos por el Artículo 30 del Estatuto de Personal. Además recomienda al Consejo Universitario que se le aplique el Art. 32 de dicho Estatuto.

SE ACUERDA remitir este asunto a la Comisión de Asuntos Jurídicos, con el visto bueno de este Consejo, para que se le aplique el artículo 32 del Estatuto de Personal al Sr. Alfaro.

Además, se solicita a dicha Comisión que plantee una propuesta de reforma de aquellos artículos del Estatuto de Personal que no permiten reconocer la experiencia pertinente, en aquellos casos que sean debidamente justificados. ACUERDO FIRME



4. Informe de la Licda. Nidia Lobo, sobre la visita de la M.BA. Anabelle Castillo, Lic. Luis Paulino Vargas y Licda. Nidia Lobo, a la Asamblea Legislativa

Se recibe informe de la Licda. Nidia Lobo, sobre la visita de la M.BA. Anabelle Castillo, Lic. Luis Paulino Vargas y ella a la Asamblea Legislativa.

LICDA. NIDIA LOBO: A raíz del proyecto piloto que se presentó en la Universidad, con respecto a teleconferencias, le pedimos los miembros internos a don Luis Paulino que ya que él está en la Asamblea Legislativa, nos pudiera conseguir una cita con el Señor Presidente de la Comisión de Asuntos Hacendarios, para exponerle sobre las inquietudes que teníamos algunos miembros del Consejo Universitario con respecto a cómo podríamos desarrollar la parte tecnológica dentro de la Universidad, pero con el apoyo presupuestario de su órgano legislativo.

La semana pasada asistimos a la Comisión de Asuntos Hacendarios, doña Anabelle Castillo, don Luis Paulino y yo. Le expusimos a don Saúl Weisleder, sobre las inquietudes que nosotros teníamos con respecto a desarrollar dentro de la Universidades y atendiendo la normativa que nos había dado la Ley de Creación, de algunos aspectos importantes, cómo desarrollar la Universidad y el aporte que la Universidad podría darle a la comunidad, qué va a pasar con los estudiantes que están siendo capacitados por la Fundación Omar Dengo, en la parte de computación, cómo estos niños que están siguiendo esa formación se van a encontrar luego un estudio universitario poco modernizado y tecnológicamente apropiado a lo que ellos han venido desarrollando durante la escuela y la secundaria. Además del papel que la Universidad Estatal a Distancia podría tener en la formación o en la educación permanente de aquellos profesionales que se han tenido que trasladar a diferentes zonas del país por razones laborales.

Después de escuchar algunas de estas inquietudes nuestras y preparado por la Vicerrectoría de Planificación un pequeño proyecto, además de lo que estamos preparando sobre Centros de Transferencia Tecnológica que se va a desarrollar los Centros Universitarios, don Saúl nos está dando la oportunidad a la Universidad de presentar ante la Comisión de Asuntos Hacendarios el proyecto para lograr el financiamiento de teleconferencia, multimedia, etc. O sea todo lo que nosotros queremos de alguna manera revolucionar dentro de la Universidad. Es una oportunidad única, creo que la Universidad nunca ha tenido esa facilidad. Don Saúl dijo que él quería ver un objetivo y considera que el aporte de la Universidad debe ser de tipo trascendental para que, dentro de todos los proyectos que hayan a nivel nacional, realmente el que nosotros estamos presentando, tenga un impacto para lograr ese financiamiento.



CONSEJO UNIVERSITARIO

17

La idea es que el Consejo Universitario esté informado de esa iniciativa que hemos tenido y con el apoyo que hemos recibido de la Vicerrectora para visitar a la Asamblea Legislativa y la oportunidad que nos están dando para realmente poder concretar este proyecto. La audiencia va a ser para setiembre. Doña Anabelle va a constituir un equipo de trabajo en el Vicerrectoría, pero nosotros consideramos que aún cuando ella constituya el equipo, el Consejo Universitario debería darle todo el apoyo para que pudiéramos realmente concretarlo y llegar a exponer de la mejor manera ante la Comisión de Asuntos Hacendarios, porque lo que haremos es plantear el proyecto y lograr los recursos adicionales para la Universidad.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Pienso que en general la recepción por parte de don Saúl fue muy positiva. El se mostró muy interesado, pero nos puso ciertos requisitos que me parecen muy razonables, nos pedía que nosotros le planteáramos un proyecto donde quedara concretado de la manera más clara, qué es lo que la Universidad quiere hacer, o sea que la Universidad no simplemente exponga generalidades sobre lo que se podría hacer y lograr, etc., sino que específicamente la Universidad fuera capaz de plantearle a los Diputados metas concretas de trabajo con fechas específicas, con logros concretos que a esas fechas se estaría tratando de alcanzar, lo cual me parece razonable.

Aparte de eso nos pedía que tratáramos de poner en conocimiento, tanto del Ministerio de Ciencia y Tecnología como en el Ministerio de Educación, este asunto, a fin de que esos órganos también estén enterados del proceso y sobre todo para obtener el aval por parte de esos órganos con respecto a lo que es el proyecto y los objetivos de éste.

Don Saúl nos expone esos requisitos, que me parecen enteramente razonable. Dado eso él nos ofrece que convocaría a una sesión de la Comisión de Hacendarios en pleno para conocer el proyecto, pero nosotros tenemos que ir a convencer a la Comisión de Hacendarios de que el proyecto que nosotros queremos hacer vale la pena y que por lo tanto la plata que podrían darnos va a ser una plata bien utilizada.

Don Saúl nos dijo que si nosotros queremos que esto venga eventualmente para el presupuesto del 95, tenemos que pensar en una reunión para setiembre. Por lo tanto nosotros tenemos una meta a cumplir, que es para el mes de setiembre tenemos que tener listo un proyecto muy bien estructurado, atractivo y convincente para tomarle la palabra a don Saúl y presentarle el documento, para que convoque a la Comisión.

Es importante que don Celedonio, como Rector, le ponga interés. Sé que doña Anabelle lo va a trabajar con mucho interés, como es lo normal en ella, pero me parece que este asunto tendría el más alto interés institucional y el Consejo Universitario dé el apo-



yo, y además que el Rector -como máxima autoridad ejecutiva de la Institución- tome cartas en el asunto para garantizar que este trabajo camine, porque los plazos son cortos.

DRA. MARINA VOLIO: ¿Cuándo ustedes hablaron con el Sr. Weisleder, le presentaron algún monto global para el financiamiento del proyecto o fue nada más una idea de intercambiar opiniones?

LICDA. NIDIA LOBO: Llevamos un documento elaborado por la Vicerrectoría de Planificación muy concretamente pidiendo equipo, y como don Saúl nos está dando esta oportunidad.

DRA. MARINA VOLIO: ¿Cuánto es el monto?

LICDA. NIDIA LOBO: El monto son más de \$100 millones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tal vez deberíamos definir un poco más, porque por ejemplo cerca de \$150 millones está en el préstamo del BCI. Nos reunimos el lunes con las personas del BCI y con la Junta Directiva, aparentemente hay muy buen ambiente del BCI.

LICDA. NIDIA LOBO: Pero eso es complementario a esto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que digo es que es importante darle un planteamiento y que se haga de esa manera. Por ejemplo si pasa el del BCI, nosotros vamos a tener que ir de nuevo donde ellos a pedirles que le den el aval en la Asamblea Legislativa y nos veríamos en problemas si resulta ser muy parecido.

Me parece bien la sugerencia, hablaré con doña Anabelle porque me parece que el proyecto debería tener segmentos diferenciados.

LICDA. NIDIA LOBO: Creo que hay que considerar lo que decía don Saúl, puede ser que sea un proyecto que pueda ser financiado a cuatro años plazo, pero habría que decir en un primer momento, qué necesitamos para desarrollar y qué etapas vamos a desarrollar con ese financiamiento y qué otras etapas vamos a desarrollar posteriormente, con una especie de plan de desarrollo con respecto a esta parte tecnológica.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso que habría que tomar algunas directrices, qué es lo que se quiere con ese plan de teleconferencia interactiva, porque se haría más fácil, inclusive para presentar el estudio y para cuantificar qué es lo que se necesita.

Nosotros no podemos dar teleconferencias en todos los cursos, porque tenemos como mínimo 260 cursos en cada semestre y tenemos un máximo de 45 horas por semana en un Centro Académico. Eso significa que con un equipo en cada Centro solamente se podría atender una carrera máximo o solamente Estudios Generales. Me parece que hay que decidir cuál, porque para atender posiblemente todos los cursos se requerirían cerca de \$10 millones, poniéndole



CONSEJO UNIVERSITARIO

19

el equivalente al número de aulas, porque tendría que tener un alumno por aula en cada Centro.

Para presentar un estudio de costos debería de dársele una prioridad, personalmente sugeriría que fuera Estudios Generales y Maestrías, porque esas dos áreas podrían llegar a atender, si no en su totalidad en una buena parte, con esta tecnología.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Pensaríamos en la gran cantidad de tutores, y que estaría generando la mayor movilidad laboral. A lo mejor estratégicamente no convendría tocar ese programa por la situación que apuntaba antes, sino que podría ser un programa específico. Estoy de acuerdo en que fuera Estudios Generales.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo dije porque son como cuatro u ocho cursos y después hay que preparar a los tutores para que desarrollen materiales, entonces se capacitarían. En algunos casos, si sobrara, pienso que se vería qué se puede fortalecer de la Escuela de Ciencias Sociales.

MASTER HELIO FALLAS: Apoyo totalmente la iniciativa de los compañeros del Consejo Universitario, creo que debemos darle todo nuestro un respaldo, no solamente a los compañeros por la iniciativa, sino también a la Administración para que pueda cumplir con los plazos perentorios que nos estaría demandando el presentar el estudio en setiembre.

Una sugerencia que haría es que este tema no lo dejemos suelto, en este sentido de esperar hasta el último momento para conocer cuál sería el documento que va a plantear, sino que, me parece que esto debería tener dos etapas fundamentales: una etapa son los objetivos, o sea para qué estamos pidiendo los recursos. Una posibilidad es utilizarlos para dar clases de una forma más elegante y agradable, o si lo queremos es utilizarlo dentro de un plan de mayor proyección de la Universidad en trabajar en otras áreas, que inclusive se pueden vender servicios muy bien, desde el punto de vista del Gobierno. El Gobierno ha dicho que es prioritaria la educación y la salud.

Creo que para tener el aval hay que ofrecer servicios a esos Ministerios, que ellos vean que eso les va a servir a ellos, y ese es el mejor aval que vamos a tener, porque van a constituirse en los defensores del proyecto. Creo que tenemos que pensarlo muy estratégicamente, o sea que el proyecto también tiene que considerar dentro de lo que son esos objetivos, cuáles van a ser nuestros aliados en este proyecto, para ver qué les podemos ofrecer.

En realidad este es un estudio de factibilidad, es un asunto muy complejo que requiere tener no solamente especialistas en el área de Informática, sino tener economistas para poder calcular una serie de relaciones financieras económicas en los proyectos.



CONSEJO UNIVERSITARIO

20

Para efectos del BCIE me parece que también habría necesidad de hacer un estudio de factibilidad, sino el BCIE sencillamente no nos van a aprobar una solicitud, es casi un requisito.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El estudio de factibilidad del BCIE ya lo tenemos, incluso hasta los planos están hechos, por eso ellos le dieron el visto bueno.

MASTER HELIO FALLAS: Esto se puede ver por varias etapas. Ahí es donde debemos que tener muy claro efectivamente qué es la parte que va a cubrir BCIE y qué otra parte no va a cubrir BCI. Pensando un poco en el aspecto de las prioridades, hay varias cosas que son muy importante, uno es obviamente las prioridades que tiene el Gobierno, o sea cómo al Ministerio de Educación esto le va a servir para mejorar la calidad de la Educación. También en la Caja Costarricense del Seguro Social por parte de salud. Se ha hablado mucho de reconversión industrial, y me parece que este podría ser otro sector, en este caso el privado, pero que le daría una proyección muy amplia. Tal vez no serían los cursos que usualmente se han dado en la Universidad, sino incursionar en nuevas áreas. Si la UNED tiene una serie de Centros en distintas regiones del país y hay una decisión de reforzar ciertos Centros, tal vez esos mismos Centros podrían servirnos para lo referente a teleconferencias.

Creo que esto configuraría un proyecto mucho más ambicioso en términos de reforzar ciertas áreas que la Universidad tiene. Me parece que sería una oportunidad magnífica para tener aliados en el Gobierno e incursionar en nuevas áreas. Incluso si no somos fuertes en algunas áreas, por ejemplo la UNED no es fuerte en la parte de ingeniería, pero el Instituto Tecnológico sí y podríamos tener alianza con esa Institución.

Esta es una oportunidad muy buena para la UNED, y deberíamos poner un gran esfuerzo no solamente en la Administración, sino en el mismo Consejo y que en un determinado plazo, viéramos cuáles son los objetos que se tienen. A partir de todas estas sugerencias, como se concretan en un proyecto y hacer nuestros aportes.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Comparto la iniciativa de los compañeros y como decía don Helio, ya que él es especialista en este campo de asesoría, me parece que don Helio podría ser un apoyo importante para la Universidad y que tal vez la Administración de todo el apoyo a equipo que va a conformar doña Anabelle, para poder periódicamente estar informados de la estrategia de cómo se va a plantear, porque como es la Comisión de Hacendario, van a exigir mucho de la Universidad y sobre todo convencer a los Diputados de la importancia del proyecto, no solo para la Universidad, sino para el país.



CONSEJO UNIVERSITARIO

21

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En parte hay que pensar sobre una especie de operación de mercadeo, porque nosotros tenemos que vender esta idea, específicamente a la Comisión de Hacendarios, pero no solamente a esa Comisión, sino a los Ministros relacionados con el área. Pienso que debería haber un acuerdo en el cual se nombre a la Licda. Anabelle Castillo como la coordinadora de la Comisión que elaborará este proyecto. También lo que ha dicho don Helio, que como parte del acuerdo se solicite un informe a un plazo de un mes, es decir a mediados del mes agosto.

Me parece que las personas que estén en la Comisión que se nombre, excepto doña Anabelle por su condición de Vicerrectora, deberían abocarse tiempo completo a la tarea, porque realmente es muy importante.

Doña Jesusita ha insistido que en esta materia de las nuevas tecnologías, el asunto no se resuelve con pequeños avances tecnológicos y de esa manera no llegamos a nada. Pienso que tenemos que plantearlas en estos términos, lo que tenemos que dar es un saldo. No significa que toda la Universidad de pronto tenga que estar incorporada a las nuevas tecnologías, pero significa que vamos a plantear y desarrollar un proyecto muy serio, que en un determinado plazo va a dar resultados concretos muy importantes para la Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero que se reúna don Helio Fallas y doña Guiselle Hidalgo, para ver qué elementos necesitarían. Creo que serían teleconferencia, correo electrónico, etc., esto sería imposible sin el ICE. Inicialmente se pensó que se podían conseguir las pistas pero es lo más caro.

El ICE va a entrar en un sistema digital y con fibra óptica en una parte significativa del país. En el momento que el ICE haga esto, cualquiera puede hacer lo que la Universidad hace.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Por la premura del asunto, creo que el acuerdo se puede tomar. Considero que la comisión debe estar formada por doña Anabelle Castillo y el Rector. El Consejo lo que decide es que se forme una comisión.

Sugiero que las personas que formen la comisión deberían de dedicarse al trabajo de la Comisión, pero tiene que quedar a discreción de doña Anabelle y el Rector.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me podría reunir con doña Anabelle y le expreso lo que se ha hablado en el Consejo y en la próxima sesión traería las sugerencias.

MASTER HELIO FALLAS: Lo que sugiero es que presente un informe.



5. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, en relación con la Propuesta de Reglamento para el Cobro de Aranceles de la Maestría Extensión Agrícola

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 429-94, Art. IV, en relación con la Propuesta de Reglamento para el Cobro de Aranceles de la Maestría de Extensión Agrícola.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Si el Consejo Universitario está de acuerdo en aprobar esta propuesta, este Reglamento tendría una vigencia provisional hasta que se forme el Sistema de Estudios de Posgrado.

Este asunto se estudió con mucho cuidado y con la colaboración de las personas que están dirigiendo la Maestría. Uno de los temas más polémicos fue el de que originalmente se propuso que hubiera un arancel fijo para cada promoción de estudiantes. Luego se llegó a la conclusión de que eso no era necesario, que el arancel para una determinada promoción podía modificarse en el segundo año de esa promoción. Si se admite que el arancel para una misma promoción puede modificarse el punto 1.2 habría que eliminarlo.

MASTER HELIO FALLAS: ¿Que pasaría con el caso de estudiantes que estén recibiendo algún tipo de beca?

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En este programa no hay beca.

LICDA. NIDIA LOBO: Si el estudiante pierde alguna materia y está financiado por alguna institución pagaría el 20%, mientras que no tiene financiamiento deberá pagar el arancel total.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Cuántas asignaturas se pueden perder a nivel de maestría? Ninguna.

LICDA. NIDIA LOBO: Debería existir una normativa general.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Un estudiante puede enfermarse y retirar el curso.

LICDA. NIDIA LOBO: Creo que es mejor omitir el punto 1.2.

DRA. MARINA VOLIO: Tengo duda con el 1.4 que dice "Todo estudiante debe cancelar el arancel vigente en el acto de la matrícula, se exceptúan los casos en que es por convenio o financiamiento parcial...".

LICDA. NIDIA LOBO: Hay algunos estudiantes que tienen financiamiento con CONAPE o COOPEALIANZA. A estos estudiantes le dan el financiamiento cuando la Universidad le certifique que fueron aceptados en la Carrera.



CONSEJO UNIVERSITARIO

23

DRA. MARINA VOLIO: Este financiamiento sería extra-universitario. Puede darse el financiamiento por parte de la Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que el reglamento no debe ser tan minucioso, porque la Universidad podría financiar. ¿Quién puede hacer el financiamiento? Creo que lo puede hacer cualquiera.

LICDA. NIDIA LOBO: Los funcionarios que están dentro de la Maestría están financiados por el Consejo de Becas de la Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso que los funcionarios no debían recibir becas.

Creo que el artículo lo que quiere establecer es una flexibilidad para que el alumno pueda iniciar aunque no haya pagado. Que se pueda matricular sin pagar. Un asunto es pagar en efectivo y la otra con un documento.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Creo que se podría reducir a 30 días hábiles, porque se requiere un plazo para que se hagan las gestiones.

LICDA. NIDIA LOBO: En documento original se sugirió 30 días pero a raíz de la visita de las personas que están a cargo de esta Maestría se consideró que era mejor un período de 45 días.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que me preocupa es que el acto de matrícula debía existir un compromiso legal cobrable.

LICDA. NIDIA LOBO: Entonces se puede indicar que el estudiante firmará un documento legal.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Considero que este punto 1.4. podría quedar "Todo estudiante debe cancelar el arancel vigente en el acto de la matrícula, en su defecto deberá firmar un documento legal en el que se compromete al pago correspondiente por vía de financiamiento que corresponda..."

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Entonces habría que agregar los siguientes "... En los casos que es por convenio o financiamiento, tendrá 45 días naturales para proceder a cancelar las materias matriculadas..."

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No soy partidario de los 45 días naturales. Una Carrera de Maestría puede costar de \$500 mil a \$1.000 millón, entonces por qué tiene que ser 45 días.

Pienso que si las maestrías van a hacer autofinanciadas debía dejarse a la Universidad, la facultad de poder negociar sistemas de pago. Me parece que el estudiante podría hacerlos en pagos.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: El estudiante paga por cuatrimestre.



CONSEJO UNIVERSITARIO

24

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Generalmente se cobra por el monto total de la Carrera y luego se le da un plan de pago. Por ejemplo, si la Carrera cuesta \$500 mil, el estudiante tendría que pagar \$150 mil por año, etc.

DRA. MARINA VOLIO: Esto es lo que hace la National University y el INCAE, y luego les hacen un plan de pago.

En relación con el punto 1.5, no tengo claro si es la anulación del acto de la matrícula o de la posibilidad de llevar a cabo la Maestría.

Por ejemplo, un estudiante no cumplió el pago en el periodo establecido entonces se le anula la matrícula.

LICDA. NIDIA LOBO: En ese caso la Universidad procedería a cobrarle al estudiante el compromiso que hizo con la Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: A no ser que se establezca en el Reglamento que ningún estudiante se le considerará como tal hasta que haya cancelado.

DRA. MARINA VOLIO: La duda es si ¿se le cancela la matrícula para este cuatrimestre o para el ingreso a la Carrera?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso está previsto en el punto 1.6. El estudiante quedaría fuera por ese cuatrimestre, pero si quisiera reingresar tiene que haber cancelado el monto pendiente.

DRA. MARINA VOLIO: Si al cabo de 4 años decide volver a la Carrera, la Universidad no puede rechazar la matrícula porque no pagó el compromiso adquirido tiempo atrás.

Una parte es lo académico y otra lo financiero. Por ejemplo, si una persona tiene notas muy buenas obligatoriamente la Universidad tiene que aceptarlo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El programa puede decir que no tiene las aptitudes para seguirlo ya una de ellas es responsabilidad.

DRA. MARINA VOLIO: Hubo un caso de estudiantes que fueron rechazados por la Facultad de Medicina de la UACA porque tenían antecedentes penales y morales graves. Los estudiantes presentaron un recurso y lo ganaron. Entonces la UACA se vio obligada a aceptarlos.

LICDA. NIDIA LOBO: Este documento es provisional ya que en la Comisión de Asuntos Académicos se está analizando el Sistema de Estudios de Posgrado y creo que esa propuesta se podría considerar en ese estudio.



CONSEJO UNIVERSITARIO

25

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Maestría de Extensión Agrícola está dirigida a funcionarios del MAG.

LICDA. NIDIA LOBO: Sugiero que se quede como está ya es provisional y cuando la Comisión de Asuntos Académicos analice el asunto de Sistemas de Estudios de Posgrado se incorpore la propuesta.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero que se autorice este Reglamento en forma provisional y para la reglamentación correspondiente a los Programas de Posgrado, se remita a la Comisión de Asuntos Académicos para que incorpore un artículo sobre los aranceles y obligaciones de los estudiantes.

LICDA. NIDIA LOBO: Creo que este documento debe ser analizado en la Comisión de Asuntos Académicos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No me parece el punto 2) porque dice que deben tener 20 estudiantes de los cuales 10 serán externos ¿quién está pagando la Maestría?

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Hay un acuerdo del Consejo Universitario que dice que los Programas de Maestrías, tienen que ser financieramente autosuficientes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que me preocupa es que esto quede y se diga que es una norma.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Dado ese acuerdo del Consejo Universitario, el Rector está en autoridad, de ordenar que se investigue el Programa para ver si está siendo financieramente autosostenible.

LICDA. NIDIA LOBO: Lo ideal es que no sea solamente autosuficiente sino que genere ingresos a la Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que el problema es fortalecer esta Maestría; sino fuera por el apoyo del MAG este programa no marcharía y se hizo con el apoyo del MAG porque es confiable.

Lo que me preocupa es que esta norma se traslade más allá de lo que dice "hasta tanto no se establezca un sistema definitivo el para la administración de los posgrados".

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Lo que dice es el número de promociones que la Maestría se abre por año, pueden ser dos ó tres. Entonces que este asunto lo decida el Consejo de la Maestría.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Una maestría con 10 estudiantes de afuera es más barata presencialmente. La educación a distancia es para grandes cantidades, pero decir que los programas de Maestría,



para que se abran deben tener 10 estudiantes de afuera, ¿están de acuerdo con eso?

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Confío en la información que se nos brindó.

MASTER HELIO FALLAS: La información que nos dieron fue que con 10 estudiantes se vuelven autosuficientes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Considero que eso no debe quedar escrito porque está comprometiendo a la Universidad a decir que en educación a distancia las Maestrías se hacen con 10 estudiantes y que son a distancia, entonces por qué la llamamos a distancia. Creo que no se debe establecer este asunto por escrito.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Entonces quedaría a la potestad del Consejo de la Maestría, ellos decidirán cuántos estudiantes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero en cualquier momento se le regularía. Lo que quieren es que se le regule.

LICDA. NIDIA LOBO: Creo que hacen la contratación del profesor con base en el número de estudiantes y de acuerdo a ese número, el profesor recibiría una remuneración adicional, de ahí la necesidad de que estuviera establecido el número de estudiantes.

MASTER HELIO FALLAS: Los parámetros que nos indicaron las personas encargadas de esta Maestría, es que tenían que ser 20 estudiantes porque si es más de ese número implicará mucho recargo y en estos casos los profesores solicitan que se les dé una remuneración adicional.

Estoy de acuerdo con don Celedonio de que el mínimo de 10 estudiantes no debe indicarse, ya que hay un acuerdo del Consejo Universitario que señala que la Carrera debe ser autosuficiente.

Creo que para ellos puede ser más sensible que se establece una estructura de posgrados, o sea, que no puede ser un posgrado que tenga más allá de cierto número porque no habría tan buena calidad, etc.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso significa que no se han estudiado bien los aranceles, porque si se están bien estudiados se solicita lo que se requiera. Por ejemplo, se podría tener 20 estudiantes por grupo, si se van a sacar los costos ¿por qué se va a convertir en un recargo?

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Es un recargo para los profesores.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Porque no da para poder pagar más profesores.



SR. LUIS PAULINO VARGAS: El profesor tendría que trabajar más.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si se asignan los profesores a grupos de 20 estudiantes entonces la maestría tendría 5 grupos.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: El problema es que se trabaja con un grupo de 20 estudiantes, y una persona pierde una materia, entonces el grupo de 20 se transforma en un grupo de 21 ó más estudiantes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ellos solicitaron que se les hiciera un reconocimiento adicional a los profesores y se les autorizó.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Sugiero que se elimine del

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 429-94, Art. IV, y SE ACUERDA aprobar provisionalmente el siguiente Reglamento para el Cobro de Aranceles de la Maestría de Extensión Agrícola, y la vez enviarlo a la Comisión de Asuntos Académicos, para que incorpore la reglamentación definitiva al respecto, en el Reglamento de Estudios de Posgrado:

REGLAMENTO PARA EL COBRO

DE ARANCELES DE LA MAESTRIA EXTENSION AGRICOLA

1. Definición de arancel:

- 1.1. Los aranceles serán aprobados por el Consejo Universitario, en forma conjunta con los aranceles para todos los programas. Para los efectos de esta Maestría, la Oficina Financiera de la UNED analizará y recomendará en forma automática los ajustes a los aranceles, tomando en cuenta los datos oficiales sobre inflación, y el requisito de autofinanciamiento que prevalece para este programa y los presentará al Consejo Universitario para la aprobación final correspondiente.



CONSEJO UNIVERSITARIO

- 1.2. Los estudiantes del Convenio UNED-MAG, pagarán un 20% del arancel establecido para el estudiante que paga en forma completa, durante la vigencia de dicho convenio.
- 1.3. Todo estudiante debe cancelar el arancel vigente en el acto de la matrícula. En su defecto deberá firmar un documento legal, en el que se comprometa al pago correspondiente, por vía de financiamiento. En los casos en que es por convenio o financiamiento parcial, tendrá cuarenta y cinco días (45) naturales para proceder a cancelar las materias matriculadas. La Oficina de Registro informará a la Sección de Tesorería en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, cuáles estudiantes deben pagar vía convenio o financiamiento, para que proceda al cobro del arancel vigente.
- 1.4. El incumplimiento del punto anterior será causal de anulación de la matrícula por parte de la Oficina de Registro, para lo cual la Oficina Financiera le comunicará en un plazo de 5 días hábiles posteriores al plazo fijado en el punto anterior.
- 1.5. El estudiante que no cumpla con lo estipulado en el punto 1.3., no podrá matricularse en el período académico siguiente o cuando reingrese, esto es, no podrá realizar un nuevo proceso de matrícula.
- 1.6. El estudiante que deba repetir asignaturas debe cancelar el 100% del arancel vigente.
- 1.7. Todos los estudiantes del presente programa al matricularse deben haber cancelado sus derechos: matrícula, carné y cuota estudiantil.

El pago de carné se hará por una sola vez, y luego el costo que rige para la renovación. La cuota estudiantil se pagará dos veces al año.

- 1.8. La asignatura "Tesis" tendrá un costo del doble de las asignaturas del plan de estudios, incluyendo el costo del examen de candidatura.
2. Para cada nueva promoción de estudiantes de Maestría, el número máximo de estudiantes por grupo será de 20. El número de promociones que se abran



por año será decidido por el Consejo de la Maestría, hasta tanto no se establezca un sistema definitivo para la administración de los posgrados.

- 3. La Escuela Ciencias Exactas y Naturales y la Oficina de Registro definirán un procedimiento de matrícula para los estudiantes de Maestría en Extensión Agrícola, el cual deberá ser aprobado por el Consejo de Rectoría. En este procedimiento se establecerá el mecanismo de cobro de arancel.
- 4. Los estudiantes de este Programa serán considerados para todos los efectos como estudiantes de posgrado y se regirán por lo dispuesto en el Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes, el Reglamento General de Estudios de Maestría en Extensión Agrícola (aprobado en sesión 994-92, del 9-7-92), y otras disposiciones vigentes.

6. Licitaciones Públicas Nos. 69 y 70-94

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 856-94, Art. XXX, en la remiten las Licitaciones Públicas Nos. 69 y 70-94.

* * *

En vista de que la información está incompleta se decide analizar este asunto en la próxima sesión.

* * *

7. Dictamen sobre el concurso para Jefe Oficina Relaciones Públicas

Se conoce dictamen de la Comisión Ad-hoc, sobre concurso para Jefe Oficina de Relaciones Públicas.

Se somete en primera votación el nombramiento de Jefe Oficina Relaciones Públicas quedando de la siguiente manera:

Nivaria Pereira Rojas	3 votos
Annie Umaña Campos	2 votos
Víctor Hugo Fallas	1 voto
Gerardo Zúñiga Barrantes	1 voto



CONSEJO UNIVERSITARIO

30

Se somete en segunda votación quedando de la manera siguiente:

Gerardo Zúñiga Barrantes	3 votos
Annie Umaña Campos	2 votos
Rocío Villalobos	2 votos

Se somete en tercera votación quedando así:

Gerardo Zúñiga Barrantes	3 votos
Annie Umaña Campos	2 votos
Rocío Villalobos	2 votos

* * *

Se decide continuar con este asunto en la próxima sesión.

* * *

8. Nombramiento de un representante del Consejo Universitario ante el Consejo Asesor de Becas

Se conoce nota ORH.94.811 suscrita por la Licda. Dalia Rojas, Jefa Oficina de Recursos Humanos, en la que solicita se nombre un representante del Consejo Universitario ante el Consejo Asesor de Becas.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 8)

SE ACUERDA nombrar a la Licda. Nidia Lobo Solera como representante del Consejo Universitario ante el Consejo Asesor de Becas y capacitación, por el periodo que establece el documento. ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:40 p.m.

Dr. Celedonio Ramirez Ramirez
Rector

mef/lbb**